



ACTA REUNIÓN CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DE SENDA

FECHA REALIZACIÓN REUNIÓN	LUGAR (INSTITUCIÓN, SALA, CIUDAD, REGIÓN, ETC.)
02/10/2015	Sala de Reuniones, SENDA Región de Aysén
Horario Inicio	Horario Término
16:00	18:00
Nombre de la Reunión	Sesión Consejo Sociedad Civil SENDA Región de Aysén 2015
Objetivo	2da sesión de Consejo Sociedad Civil de SENDA en la región de Aysén.

I. Desarrollo de la reunión:

Principales temas tratados y descripción de las actividades realizadas:

Se indica que cambiará directiva de Unión Comunal de Juntas de Vecinos Pampa de Corral, pasando a ser Presidenta la Sra. Alicia Barrientos, quien sustituirá a Ema Vega.

Cambiará dirigencia del Club de tenis el día viernes 9 de octubre.

Se trata el tema "Participación de los dirigentes en instancias intersectoriales", se comenta que cada uno participa en una multiplicidad de mesas, comité, consejos consultivos, etc. Donde extienden su labor siempre las mismas personas, no contando siempre con el respaldo y participación de los socios o dirigentes de sus respectivas organizaciones.

Se presenta objetivo y sentido del Consejo de la sociedad Civil de Senda, de acuerdo a lo señalado en Acta de constitución elaborada el pasado 4 de septiembre.

Se exponen diferencias en torno a concepto de "Consumo de Drogas vs Consumo de Alcohol", señalándose que:

- existen diferencias territoriales en cuanto a los accesos y oferta,
- existe desconocimiento de la población en cuanto al consumo en general y al propio.
- existe también, diferencias en cuanto a la mirada sanitaria y legal del consumo.
- existe diferencia en cuanto al consumo de alcohol y drogas ilegales
- dentro de las drogas ilegales la Marihuana se presenta controvertida en torno a la posible legalidad.
- existe acuerdo en que es transversal el consumo abusivo de alcohol a nivel regional y nacional.

Se analizan las causas del consumo regional, partiendo por:

- escasos de lugares de esparcimiento, recreación o entretención de buena calidad y

pertinente al clima, intereses y presupuesto de la población.

- Existe un desarrollo más lento de la región respecto al resto del país, asociado a la poca población, lo que se traduce, a nivel de política pública, en pocas alternativas de solución a los problemas regionales desde el estado.

Se expresa que el primer paso para trazar el rumbo del Consejo de la Sociedad Civil es, definir un objetivo propio de las personas que componen el consejo. Ante esto surgen propuestas, como:

- ¿transformarse en un consejo Asesor de Senda o un Consejo realizador de eventos?
- ¿El consejo será consultivo o resolutivo?
- El fin del Consejo, será de retroalimentación ciudadana, sin excluir la posibilidad de trabajar con la comunidad.
- ¿Se someterán a discusión los programas de Senda y se discutirán sus elementos?
- Es necesario tener una "impronta diferenciada" del CSC de Aysén.
- Si se trabaja con la comunidad, es necesario procurar que la comunidad participe, sin intervenir asistencialmente



II. Principales Acuerdos y Compromisos:

Presidente de Club deportivo Sag y actual Presidente provisorio de CSC, enviará información de ingreso de alcohol a la región.

Presidente de Agrupación cultural Manos, solicita analizar la oferta programática de Senda. Por tanto, se decide entregar oferta programática a cada dirigente y presentarla en próxima sesión del consejo.

Se invitará a profesionales Previene a la 3ra sesión del CSC.

Presidenta de Centro de Padres de Escuela República Argentina, traerá catastro de niños y jóvenes de su sector y presupuesto de mantención Bar lácteo.

Próxima reunión a realizarse primera semana de noviembre.



JUNTA DE VECINOS
NRO 36 SANTIAGO
VERA CARTER

CENTRO GENERAL DE
PADRES LICEO
REPÚBLICA ARGENTINA

CLUB DE TENIS
COYHAIQUE

UNION COMUNAL
DE JUNTAS DE
VECINOS PAMPA
DEL CORRAL

CORPORACION
SERVICIO PAZY
JUSTICIA SERPAJ CHILE

AGRUPACIÓN DE
PROMOCIÓN
CULTURAL Y SOCIAL
MANOS

AGRUPACION DE
PADRES Y
APODERADOS DEL
GRUPO DE GUIAS Y
SCOUTS RIO BAKER

AGRUPACIÓN
COLECTIVO DE
MUJERES
DESNUDANDO

CLUB DEPORTIVO SAG
XI REGIÓN

SECRETARIO
EJECUTIVO

DIRECTORA REGIONAL

SECRETARIO DE ACTAS